

## “CONVOCATORIA CONTIGO PA ´ DELANTE”

El Municipio de Querétaro a través de la Secretaría de Desarrollo Sostenible y la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados de Querétaro te invita a participar en la **“Convocatoria CONTIGO PA ´ DELANTE”**.

El objetivo de la convocatoria es incentivar y fortalecer su economía local a través de otorgar apoyos para MiPyMes que requieran de equipamiento para contribuir a la recuperación económica.

### **BASES DE PARTICIPACIÓN:**

- Personas físicas o morales que realicen una actividad económica de los sectores servicios y comercio en el municipio de Querétaro;
- CURP del solicitante; y,
- Cumplir con los requisitos de la convocatoria.

### **1. REQUISITOS:**

#### **PERSONA FÍSICA:**

- ✓ Solicitud en original (formato 1);
- ✓ Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte y licencia de conducir);
- ✓ Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP);
- ✓ Copia del Comprobante de domicilio (luz, agua, predial, constancia de residencia expedida por autoridad competente, licencia de funcionamiento) con una vigencia no mayor a 3 meses anteriores a la fecha de la solicitud;
- ✓ Carta en hoja membretada de ingresos totales durante el 2022 firmada por el dueño del negocio o representante legal;
- ✓ Cotización de los proveedores que se mencionan en el punto 6 de la presente convocatoria, con las siguientes características:
  - A nombre del solicitante;
  - Fecha no mayor a un mes de la fecha de solicitud;
  - Características del bien solicitado y la cantidad solicitada;
  - Precio Unitario, precio total y desglose de IVA;
  - Vigencia de la cotización como mínimo de 60 días a partir de la emisión de la misma;
  - En hoja membretada y con datos de contacto del proveedor;
- ✓ El Municipio de Querétaro, podrá requerir algún otro documento para verificar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria.

### **PERSONA MORAL:**

- ✓ Solicitud en original (formato 1);
- ✓ Identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte y licencia de conducir) del representante legal;
- ✓ Copia simple y legible del instrumento público otorgado ante fedatario público en la que conste la constitución de la sociedad solicitante.
- ✓ Copia simple y legible del instrumento público otorgado ante fedatario público en el que conste el poder para actos de administración del representante legal y/o apoderado legal. En el caso que no se señale en el punto anterior.
- ✓ Clave Única de Registro de Población (CURP);
- ✓ Comprobante de domicilio (luz, agua, predial, teléfono, constancia de residencia expedida por autoridad competente, licencia de funcionamiento) con una vigencia no mayor a 3 meses anteriores a la fecha de la solicitud;
- ✓ Carta en hoja membretada de ingresos totales durante el 2022 firmada por el dueño del negocio o representante legal;
- ✓ Cotización de los proveedores que se mencionan en el punto 6 de la presente convocatoria, con las siguientes características:
  - A nombre del solicitante;
  - Fecha no mayor a un mes de la fecha de solicitud;
  - Características del bien solicitado y la cantidad solicitada;
  - Precio Unitario, precio total y desglose de IVA;
  - Vigencia de la cotización como mínimo de 60 días a partir de la emisión de la misma;
  - En hoja membretada y con datos de contacto del proveedor;
- ✓ El Municipio de Querétaro, podrá requerir algún otro documento para verificar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria.

## **2. APOYOS Y CARACTERÍSTICAS DISPONIBLES**

La convocatoria tendrá los siguientes montos disponibles:

- \$30,000.00.
- \$20,000.00.
- \$10,000.00.
- \$5,000.00.

El porcentaje máximo del costo total del equipamiento que podrá cubrir el Municipio de Querétaro será del 80%, por lo que el beneficiario tendrá que cubrir el porcentaje restante.



El catálogo enunciativo de conceptos y montos de apoyo son los siguientes:

SECTOR	CONCEPTO	Apoyo Municipal máximo por beneficiario	
		%	\$
Servicio (Pastelería y panadería, restaurante, bar y cafetería)	<p><b>Equipamiento Básico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Kit punto de venta (Terminal inteligente, cajón de dinero, impresora de tickets y software punto de venta).</li> <li>• Terminal punto de venta.</li> <li>• Muebles (Sillas, mesas, rack movil, mesa de trabajo).</li> <li>• Refrigerador, vitrina mostrador o expositora refrigerada, vitrina rotatoria.</li> <li>• Horno para pan, horno de microondas.</li> <li>• Basculas.</li> <li>• Batidora.</li> <li>• Amasadora.</li> <li>• Utencilios y accesorios.</li> <li>• Cafeteras.</li> <li>• Molino.</li> <li>• Licuadora, wafflera, paninera, crepera.</li> </ul>	80%	\$30,000.00

SECTOR	CONCEPTO	Apoyo Municipal máximo por beneficiario	
		%	\$
Servicio (Misceláneas, abarrotes, papelerías, tienditas, farmacias)	<p><b>Equipamiento Básico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Kit punto de venta. (computadora, cajón de dinero, lector código de barras, impresora de tickets y software punto de venta).</li> <li>• Kit punto de venta. (computadora, cajón de dinero, lector código de barras, impresora de tickets, báscula digital y software punto de venta).</li> <li>• Muebles. (sillas, escritorios, estantería, vitrina mostrador).</li> <li>• Multifuncional, copiadora, engargoladora.</li> <li>• Rebanadora de jamón.</li> </ul>	80%	\$20,000.00



<p>Servicio (Carnicería, frutería, verdulería y cremería)</p>	<p><b>Equipamiento Básico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Kit punto de venta. (computadora, cajón de dinero, lector código de barras, impresora de tickets, báscula digital y software punto de venta).</li> <li>• Kit punto de venta. (báscula AIO, impresora de tickets y software punto de venta).</li> <li>• Molino Carnicero, rebanadora de carnes.</li> <li>• Refrigerador, vitrina para carnes frías refrigerada.</li> <li>• Muebles. (estantería, mesas expositoras, sillas).</li> </ul>	<p>80%</p>	<p>\$20,000.00</p>
<p>Servicio (Lavanderías, tintorerías, taller de costura y sastrería)</p>	<p><b>Equipamiento Básico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Kit punto de venta. (terminal inteligente, cajón de dinero, impresora de tickets y software punto de venta).</li> <li>• Terminal punto de venta.</li> <li>• Muebles. (sillas, mesa de trabajo, estantería).</li> <li>• Planchas.</li> <li>• Mesa de desmanchado.</li> <li>• Mesa de planchado.</li> <li>• Lavadoras, secadoras y centros de lavado.</li> <li>• Báscula para ropa.</li> <li>• Máquina de coser.</li> </ul>	<p>80%</p>	<p>\$20,000.00</p>

SECTOR	CONCEPTO	Apoyo Municipal máximo por beneficiario	
		%	\$
Comercio o Servicio	<p><b>Equipamiento Básico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carrito especializado.</li> </ul>	80%	\$20,000.00
Comercio o Servicio	<p><b>Equipamiento Básico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campana extractora de humo.</li> </ul>	80%	\$10,000.00
Comercio o Servicio	<p><b>Equipamiento Básico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo de cómputo.</li> </ul>	80%	\$10,000.00
Comercio o Servicio	<p><b>Equipamiento Básico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo básico. (mobiliario, terminal punto de venta, equipo especializado)</li> </ul>	80%	\$5,000.00

### 3. MECANISMO DE OPERACIÓN

- a) **Convocatoria:** La publicación de la convocatoria se llevará a cabo a través de la página oficial del Municipio de Querétaro.
- b) **Solicitud de apoyo:** El interesado deberá realizar la entrega de la documentación mencionada en el punto 1 de la presente en la oficina de la DIDECO ubicada en Blvd. Bernardo Quintana #10000, Col. Centro Sur, C.P. 76090, Centro Cívico, edificio anexo letra D.  
**\*Sólo se podrá entregar un expediente por persona.**
- c) **Validación de cumplimiento de requisitos:** Personal de la DIDECO validarán el cumplimiento de los requisitos para realizar la dictaminación de las solicitudes de apoyo.
- d) **Comité Evaluador:** El Comité Evaluador realizará la validación definitiva de las solicitudes dictaminadas por la DIDECO.
- e) **Autorización del apoyo:** La DIDECO entregará a los beneficiarios el aviso de autorización correspondiente, una vez el Comité Evaluador valide las solicitudes que serán beneficiarias.
- f) **Aportación del Beneficiario:** Una vez notificada la autorización, el beneficiario deberá realizar el depósito correspondiente al monto establecido dentro de la Carta Autorización, directamente en la cuenta que le sea proporcionada y deberá entregar el comprobante en original a la CANIRAC. Sólo se tendrán 5 días hábiles para realizar la aportación.
- g) **Dispersión del recurso:** La SEDESOL dará aviso a la CANIRAC entregando una copia de la Carta Autorización del apoyo para que pueda realizar el pago proporcional correspondiente a los montos que serán cubiertos por la SEDESOL y el beneficiario al proveedor con el que se cotizó el equipamiento.

### 4. SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS

Una vez concluido el período de entrega de documentación, la DIDECO revisará cada una de las solicitudes recibidas, verificando el cumplimiento de los requisitos y seleccionará conforme a la fecha de recepción de la solicitud y a la cantidad de apoyos disponibles.

### 5. VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

La vigencia de la presente convocatoria será del 01 a 30 de junio de 2023.

## 6. LISTADO DE PROVEEDORES AUTORIZADOS PARA LA CONVOCATORIA:

### **POLEMP**

Correo: polemp\_@outlook.com

Teléfono: 442 272 3171

### **AGRES SERVICIOS DE CONSULTORIA**

Correo: serviciosagres@gmail.com

Teléfono: 442 386 0186

### **PAP PLAS COMERCIALIZADORA**

Correo: ventaspapplas@gmail.com

Teléfono: 442 875 8929

### **SERVICIOS INTEGRALES JIZMET SA DE CV**

Correo: sramos@zentinglo.com

Teléfono: 442 112 9616

### **GRUPO RAVELLO S DE RL DE CV**

Correo: gruporavellomx@gmail.com

Teléfono: 442 218 1287

### **FERNANDO RAFAEL PALACIOS RENDÓN**

Correo: palacios.rendon@gmail.com

Teléfono: 442 143 5756

### **ROBERTO DAMIÁN AYALA ROSALES**

Correo: sabler.automation@gmail.com

Teléfono: 466 103 5068

## **CONTACTO**

Secretaría de Desarrollo Sostenible

Dirección de Desarrollo Económico y Emprendedurismo.

Centro Cívico: Blvd. Bernardo Quintana 10,000. Fracc. Centro Sur. Edificio Anexo, Letra "D" en Santiago de Querétaro, Querétaro.

Tel. 442238 7700 Ext. 6757, 6762, 6777 y 6781.

Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados Delegación Querétaro

Dirección: Luis Vega Monroy 405, Col. Balaustradas C.P.76079 en Santiago de Querétaro, Querétaro.